MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

Al 94° ANIVERSARIO DE TACNA

El Congresista de la República ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, Tacna, tierra heroica donde se vive el patriotismo, cala el alma, el amor incólume a la tierra que nos vio nacer, que vivió interminables horas de pesar y penurias durante el cautivierio, pueblo que esperó con ansias su regreso a la Patria.

Que, el paseo de la bandera en la ciudad de Caplina es un homenaje a aquellas valientes mujeres que, enfrentándose al invasor, paseaban la bandera peruana por dos de mayo, Arias y Aranjuez, con lo cual rendían homenaje al Perú.

Que, la ciudad de Tacna amanece embanderada y se reúnen en las calles pobladores de Calana, Pachia, Sama, Locumba, Llabaya, Candareva y Tarata. Los pobladores se concentran en la Plaza de Armas y en el Pasaje Vigil, llevando cintas escarapeladas y cintas rojiblancas.

Que, Fueron casi 50 años de cautiverio que sufrimos, desde el fin de la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, hasta el 28 de agosto de 1929, concluyendo la ocupación con la firma.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

Que, el Congreso de la República tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar nuestro más sincero reconocimiento y cálido saludo a la heroica ciudad de Tacna que merece ser aplaudido y celebrado por conmemorar este 28 de agosto del presente año, su 94 ANIVERSARIO DE SU REINCORPORACIÓN A LA PATRIA.

SEGUNDO. – Trasladar la presente Moción de saludo a su autoridad regional, Liliana del Carmen Velazco Cornejo y a todas las autoridades civiles, políticas, militares, eclesiásticas y a toda la ciudadanía de Piura.

Lima, 18 de agosto de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe